

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR

SANTIAGO 24 DE JUNIO DE 1983      TELEX (S) NRO.-17/211

U R G E N T E

=====

DE SUBSECRETARIO DEL INTERIOR  
A SRES. INTENDENTES REGIONALES 13

CUMPLEME RECORDAR A US., EN RAZON DE SU PROXIMA CONCURRENCIA A CONGRESO EN SANTIAGO, QUE RESPECTO DE AQUELLOS INTENDENTES QUE REUNAN, ADEMAS, LA CALIDAD DE JEFE DE ZONA EN ESTADO DE EMERGENCIA RESULTA APLICABLE; EN CUANTO A ESTA ULTIMA, LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 33 DE LEY NRO 12.927, SOBRE SEGURIDAD DEL ESTADO, ESTO ES, DELEGAR FACULTADES DERIVADAS DE TAL JEFATURA DE ZONA EN LA FORMA ALLI PRESCRITA.

SALUDA A US.,

SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

+++

*Banolo*  
*24-6-83*

000000-000000-79900000